

Ciudad Juárez, Chihuahua; 03 de octubre de 2019.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.
- Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación; y
- No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, senador, diputado federal, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, durante el año previo al día de su nombramiento.

Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero de la Judicatura Federal, así como las determinaciones que deriven de la misma".

PROTESTO LO NECESARIO

Eliu Henry Morles Coronado.



VERSIÓN PÚBLICA

Se anexa al anterior documento, el fundamento de la presente versión pública, sustentada en los artículos 1, 9, 97, 98, fracción III, 106, 107, 108, 109, 110, 113, fracción I, y segundo transitorio; y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes nueve de mayo de dos mil dieciséis. Así como en los numerales Primero, fracciones XVI y XVII, Cuarto, Séptimo, fracción III, Décimo Séptimo, Trigécimo Octavo, Quincuagésimo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Cuarto, Sexto y Octavo transitorio del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, respecto de la firma, domicilio, clave única de registro poblacional, fotografía y huella digital, según corresponda y obre en el documento.

